



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 08 de octubre de 2020
DM-DSE-1957-2020

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno
Presidencia de la República
SD

Estimado señor:

Me es grato dirigirme a usted con ocasión de solicitarle de la manera más atenta, se incorpore en la agenda de la próxima sesión del Consejo de Gobierno, el siguiente acuerdo:

- “Cesar al señor **Max Enrique Valverde Soto**, cédula de identidad número 1-0843-0622, del cargo de Embajador Representante Permanente de la República de Costa Rica ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), con sede en la República Francesa, a partir del 31 de octubre de 2020 y nombrarlo en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica en la República de Colombia, a partir del **01 de noviembre de 2020.**”

Para los fines correspondientes, se adjunta lo siguiente:

- 1) Copia del Oficio DSE – CPA- 1414 – 2020, donde se hace constar la verificación de requisitos previos, de conformidad a los artículos 18 y 19 del Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior.
- 2) Plantilla con el listado de atestados presentados y que constan en el expediente.
- 3) Copia certificada del expediente del Embajador Valverde Soto.
- 4) Copia del Beneplácito de estilo otorgado por el Gobierno de la República de Colombia.

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, y me despido muy cordialmente.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto